

INTERVENCIÓN DEL DOCTOR JORGE ACEVEDO  
DIRECTOR  
INSTITUTO SER DE INVESTIGACIONES

Me toca la difícil labor de tratar de decir algo nuevo e inteligente en representación de la comunidad científica, después de las magníficas exposiciones, la muy completa del señor Ministro y las complementarias de mis compañeros de panel. Trataré de ser muy breve y trataré, en lugar de volver a tocar muchos de los puntos, simplemente de complementar algunos, que me parece pueden ser muy ilustrativos del papel que la comunidad científica y del papel que muchas otras profesiones distintas al derecho, tenemos que aportar a un problema tan sentido, tan importante y tan urgente como la crisis de la justicia en Colombia. Bien lo decía el señor Ministro y varios otros de los panelistas, que la democracia en este país no es viable, en este ni en ningún otro, si no funciona debidamente la justicia, y en el empeño para reformar, para cambiar lo que hoy no funciona, debemos estar todos los colombianos, no únicamente los muy ilustres juristas que por tanto tiempo han tenido como su único fuero el manejo de la justicia en el país.

Nosotros hemos creído, de tiempo atrás, que en este problema mucho tienen que decir, mucho tienen que aportar los ingenieros, los sicólogos, los administradores, los ingenieros de sistemas en fin muchas profesiones que tienen visiones diferentes del problema, que han ido adoptando los avances de la ciencia y los avances de la tecnología para hacer de la sociedad una sociedad mejor.

Bien señalaba el señor Ministro como uno de los terribles problemas de la justicia el anacronismo. Yo creo que no es exagerado decir que el hito tecnológico en la administración de justicia en este siglo fue la máquina de escribir. Mientras en todos los otros sectores de la sociedad colombiana ha venido una modernización, ha venido la adopción de nuevos métodos, ha venido la modernización generalizada, ¿cómo es que la justicia se quedó tan rezagada? ¿Qué podemos hacer para rápidamente enfrentar este problema y empezar a solucionarlo?

Nosotros en el Instituto SER de Investigación, pero junto con nosotros muchos otros colombianos en universidades, en otros centros de investigación, en el

Ministerio de Justicia, hemos venido empeñándonos en una serie de proyectos y de labores que estamos convencidos podrían ayudar enormemente en el cambio y en la modernización de la administración de justicia. Yo querría señalarles algunas breves cifras, simplemente por ilustrar el tipo de medidas a las que me quiero referir. En una investigación que hicimos sobre la situación jurídica de los reclusos encontramos que el 41% de los sindicados y el 18% de los condenados, debían estar fuera de la cárcel; estaban guardados simplemente porque los mecanismos para darles la libertad que les garantiza la ley, era mínimos. Los 10 000 reclusos que estaban injustamente en la cárcel, implicaban 10 000 mujeres por la calle buscando comida para sus hijos. Evidentemente, cuando uno mira la situación de los reclusos en la cárcel se encuentra con una inmensa magnitud de iletrados, de personas muy pobres, de los que son olvidados de la sociedad. Cuando uno piensa que esto es simplemente problema de información, de tener una simple información sobre cada uno de los reclusos, sobre su situación jurídica, de poderla consultar diariamente, para que en el momento en que cumplan sus términos se le dé libertad, se da cuenta de lo sencillo que podría ser resolver un problema de esta naturaleza; afortunadamente el Ministerio de Justicia está abocando de tiempo atrás los programas y las labores necesarias para resolver este problema.

Sin embargo, cuando miramos la génesis más importante de los problemas de la justicia, encontramos unas cifras que yo creo que son enormemente dicientes; realmente la congestión de los despachos judiciales es en cierta forma la causante de todo lo demás, de la lentitud, de la impunidad, de la falta de confianza; y cuando la mayoría de tratadistas de hace unos años, concluían que la única solución para resolver el problema de congestión era aumentando el número de despachos judiciales, y cuando oye uno el raciocinio del señor Ministro sobre la imposibilidad de hacer ese aumento en los despachos judiciales, se pregunta entonces ¿qué hacemos? Quiero darles unas cifras que son simplemente indicativas de una situación que inmediatamente nos puede abrir las puertas hacia posibles soluciones del problema de congestión.

Nosotros a través de investigaciones que hemos realizado en el Instituto tratamos de establecer algunas medidas imperfectas, pero al fin algunas medidas, de lo que puede ser la producción de los juzgados en Colombia, lo que están haciendo, el resultado de su labor; con este propósito analizamos en primer lugar, lo que produce un juzgado que podemos llamar excelente, modelo. Cogimos un juzgado penal municipal de Bogotá, analizamos su labor a lo largo de un año y encontramos que producía una serie de documentos, de resoluciones, de acciones, pero voy a tomar uno sólo de ellos como medida para las comparaciones que les voy a hacer.

Tomamos el número de sentencias que producía ese juzgado al año, encontramos que en condiciones de máxima producción producía 100 sentencias por año; a renglón seguido miramos la producción promedio de todos los juzgados penales en Colombia, y encontramos la cifra de 6.6 sentencias por año. Simplemente, si uno piensa que la primera revisión le indica un hecho posible hacia donde podemos aspirar y miramos el promedio nacional, vemos que hay un campo inmenso de mejoramiento, un campo inmenso para que los mismos jueces que hoy tenemos puedan producir mucho más.

Esa misma medición la hicimos para cuatro ciudades en Colombia y obtuvimos el promedio de sentencias en esa cuatro ciudades de todos los jueces penales. Las cifras son las siguientes: en Medellín encontramos 25.8 sentencias por año, en Cali 13.5 sentencias por año, en Bogotá 6.3 sentencias y en Barranquilla, 2.2 sentencias por año. Esto no lo quiero tomar, en ninguna forma como una crítica a los jueces en la forma como están funcionando en este momento, quiero tomarlo como una idea, que quiero dejarles a ustedes muy clara, del inmenso potencial que tenemos, si apoyamos a los jueces en este empeño de modernización, para multiplicar por dos y por tres, varias veces los que están produciendo, para empezar a resolver de fondo el problema de la congestión de justicia. Nosotros, con el apoyo inmenso del Ministerio de Justicia a través de varios de sus Ministros recientes, iniciándolo con el muy querido y lamentado Rodrigo Lara Bonilla, hemos venido empeñados en proyectos puntuales que demuestran y que le han demostrado a la comunidad de nuestros amigos de la rama jurisdiccional, cómo es posible hacer muchas cosas para modificar sustancialmente estas cifras. Varios de estos proyectos tuve el honor de oírlos mencionados por el Dr. Jaime Giraldo, Magistrado de la Corte Suprema y no los quiero fatigar a ustedes con esas menciones. Hay uno sin embargo, que no hemos comenzado, que hemos tenido en estos días la muy grata noticia de que vamos a recibir el apoyo para hacer un primer paso hacia su desarrollo y que quiero mencionarles para concluir esta intervención; una de las cosas desalentadoras que hemos encontrado para los jueces en este momento es que como en toda actividad humana hay jueces excelentes, jueces consagrados, jueces que están al día, jueces que son modelo y nadie lo sabe, y hay jueces que son mucho menos buenos, jueces que tienen su juzgado muy desorganizado, jueces que producen mucho menos y nadie sabe. Y no hay ni el estímulo para el bueno ni la preocupación y la presión para el menos bueno, y el apoyo y la capacitación para tratar de que mejore.

Nuestras estadísticas judiciales son una vergüenza, no permiten en ninguna forma que la labor administrativa que está implícita en la forma como se desarrolló la estructura jerárquica de la rama jurisdiccional pueda funcionar, por eso en este

momento, las únicas preocupaciones que pueden existir con respecto al desempeño de los jueces, son preocupaciones desde el punto de vista disciplinario, si cumplió la norma, pero en términos de su eficiencia, de su organización, de su capacidad de liderazgo, en últimas de su producción, no existe mecanismo ninguno que permita que los magistrados de los tribunales ejerzan la tutela administrativa sobre los jueces, y los magistrados de la Corte ejerzan la tutela administrativa sobre los magistrados del Tribunal. Tenemos la fortuna en poco tiempo de iniciar un proyecto que, si es exitoso, tendremos el honor de presentárselo al señor Ministro para empezar este proceso de transformación de la estadística judicial, para darle un sentido fundamentalmente de gestión administrativa; para que sea la misma rama jurisdiccional la que se vigile a sí misma, la que se mejore a sí misma, la que pueda darle a la escuela judicial, que se está organizando en este momento, la información suficiente y conveniente para decirle en qué debe ayudarle a los jueces, en qué capacitarlos, a cuáles debe capacitar. Yo quiero simplemente terminar agradeciendo que se me haya dado esta oportunidad de estar ante un foro tan importante y ofreciéndole y renovándole al señor Ministro todo nuestro apoyo y toda la ayuda que podemos darle en este empeño para mejorar la justicia.